

8.4 Política y programa de alcohol y drogas

La Política de Control y Gestión de la Conducción bajo los Efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas tiene como objetivo principal reducir los accidentes viales causados por la conducción bajo influencia de alcohol y sustancias psicoactivas. Esta política se centra en la prevención temprana, el cumplimiento de regulaciones y la promoción de una cultura de seguridad vial.

Objetivos:

Mantener una tasa de accidentalidad entre el 0% y el 5% anual, sin casos mortales.

Establecer y cumplir con límites legales estrictos para la concentración de alcohol en sangre y sustancias psicoactivas mientras se conduce.

Implementar tamizajes de alcoholemia mensuales, reportando los resultados a la Superintendencia de Transporte.

Incorporar controles multidrogas en los exámenes médicos de ingreso a conductores.

Incorporar exámenes teórico prácticos antes del ingreso, con el fin de evaluar el conocimiento teórico del conductor sobre el tema de alcohol y drogas.

Estrategias:

Educación y Concientización: Lanzar campañas de educación pública que resalten los riesgos de la conducción bajo influencia de sustancias psicoactivas y la importancia de cumplir con los límites legales.

Límites Legales y Tolerancia Cero: Establecer y comunicar límites legales estrictos para la concentración de alcohol y sustancias psicoactivas mientras se conduce. Implementar una política de tolerancia cero.

Tamizajes de Alcoholemia Mensuales: Implementar tamizajes mensuales de alcoholemia para conductores, con el objetivo de identificar posibles infractores y prevenir accidentes.

Reportes a la Superintendencia de Transporte: Enviar los resultados de los tamizajes de alcoholemia a la Superintendencia de Transporte para un seguimiento y análisis constante de la situación.

Controles Multidrogas en Exámenes Médicos: Incorporar controles multidrogas en los exámenes médicos de ingreso a conductores, asegurando que los nuevos conductores estén libres de sustancias psicoactivas.

Sanciones Severas: Establecer sanciones severas y proporcionales para conductores que sean sorprendidos conduciendo bajo influencia.